

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/1914/2004, 17 de diciembre, por la que se conceden premios a los trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden HAC/192/2004, de 16 de febrero, («B.O.C.yL.» nº 36 de 26 de febrero), por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Considerados los criterios de valoración establecidos en dicha Orden, relativos al empleo de normativa y/o de información estadística pública divulgada por la Dirección General de Estadística, principalmente de su página web, y del empleo de información estadística relativa a la Comunidad de Castilla y León, para premiar los trabajos.

Considerando la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Directores de los distintos centros, con motivo de los premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Uno.- Otorgar premio de 2.020 euros para la adquisición de material escolar al centro «Colegio de Fomento Pinoalbar», de Simancas (Valladolid).

Dos.- Otorgar obsequios valorados en 1.820 euros por el trabajo titulado «Estudio Estadístico de la Televisión Digital en Valladolid», del que ha sido profesora responsable D.^a Belén Sagardía Pradera, al grupo formado por los alumnos de segundo curso de bachillerato:

- Pilar Andrés González
- Carmen Andrés García
- Pía García Simón
- María Castrillo Espino
- Concha López Moreda
- Carmen Díez Antolín
- Marta Pou Alonso

Tres.- Aprobar el gasto por un importe total de 3.840 euros.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 17 de diciembre de 2004.

La Consejera de Hacienda,

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/120/2005, de 27 de enero, por la que se conceden premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León.

Vista la Orden HAC 193/2004, de 16 de febrero, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León («B.O.C.yL.» n.º 36 de 23 de febrero).

Considerados los criterios de selección establecidos en dicha Orden, relativos a la superación de todas las pruebas que facultan para la obtención de las titulaciones especificadas en cada caso, y que como consecuencia de las mismas han obtenido los mejores expedientes académicos.

Considerando la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Decanos y Directores de los distintos centros, con motivo de los premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León

RESUELVO

Uno: Conceder premio de 2.600 euros, al mejor expediente académico en Licenciatura Estadística a Pablo César Porterla Talegón (D.N.I. nº 12.411.121 E), Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Facultad de Ciencias. Universidad de Valladolid.

Dos: Conceder premio de 1.600 euros al mejor expediente académico en Diplomatura de Estadística a Juan Manuel García González (D.N.I. nº 75.789.731 Q), Diplomado en Estadística. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca.

Tres: Conceder premio de 2.600 euros al mejor expediente académico en otras Licenciaturas a Francisco Javier Montenegro Pedriza (D.N.I. nº 12.399.879 G), Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Valladolid.

Boletín Oficial de Castilla y León

Núm. 28

Jueves, 10 de febrero 2005

Pág. 2425

Cuatro: Conceder premio de 1.600 euros, al mejor expediente académico en otras Diplomaturas a Sonsoles Mozo Romero (D.N.I. nº 12.415.515 T), Diplomada en Ciencias Empresariales. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Universidad de Valladolid.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de enero de 2005.

La Consejera,

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO